

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de remanente. (Folio 24)
Lebrija, noviembre 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Tómese nota del embargo y secuestro del remanente de los bienes de propiedad de FERNEL CASTAÑEDA AGUILAR dentro del presente asunto por solicitud del proceso ejecutivo adelantado en este juzgado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., radicado No. 2017-00491

Infórmese al proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79b0ee146d15779163d76860942711d5b5a79ec44410ac8ea60f6d3b3b53a45a**

Documento generado en 11/12/2023 03:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>